BICI

Curso 2024-2025
5 de mayo de 2025
Número 28

Boletín Interno de Coordinación Informativa

SUMARIO

RECTORADO

- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación *"Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence- based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education"*

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Convocatoria de la IV Edición del Programa Campus Rural para estudiantes de la UNED

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Publicación de la relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2025/2026

SECRETARÍA GENERAL

- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales de Pruebas Presenciales en Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria extraordinaria de septiembre 2025
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales de Pruebas Presenciales para realizar exámenes autorizados fuera del centro. Convocatoria extraordinaria de septiembre 2025
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios. Convocatoria extraordinaria de septiembre 2025

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2024-2025
5 de mayo de 2025
Número 28

Boletín Interno de Coordinación Informativa

FACULTAD DE DERECHO

- Premio jurídico a la Excelencia Académica y Profesional "García Goyena" (curso 2024-2025)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Psicología

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BOLETÍN INTERNO DE COORDINACIÓN INFORMATIVA DE LA UNED

N.º 28 | 5 de mayo de 2025 | Curso 2024/2025

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Exp. 088/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales autor/a disciplinariamente responsable de falta **"grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura *"Contabilidad de Costes para la Empresa Turística"* del curso académico 2024/2025.**

Estudiantes de la FACULTAD PSICOLOGÍA

Exp. 058/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Psicología autor/a disciplinariamente responsable de falta **"grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura *"Psicología del Desarrollo I"* del curso académico 2024/2025.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

2.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "*Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto de generación de conocimiento (Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023) denominado EFEL "*Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education*", con referencia PID2021-123962NA-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María Teresa Martín-Aragoneses, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación de la UNED, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a investigador/a predoctoral a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas con el proyecto PID2021-123962NA-I00:

- Búsquedas bibliométricas, cribado y extracción de datos para revisiones sistemáticas.
- Colaboración en la construcción de materiales y tareas experimentales para el proyecto.
- Reclutamiento de participantes.
- Recopilación y procesamiento de datos a través de distintas técnicas e instrumentos.
- Construcción y manejo de bases de datos.
- Colaboración en el análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Elaboración de informes.
- Otras actividades asociadas con la ejecución del proyecto no mencionadas en los puntos anteriores.

2.- DESTINATARIOS

Diplomados/as, licenciados/as o graduados/as en Educación, Psicología y/o Logopedia. Se valorará tener formación de posgrado en desarrollo del lenguaje, funcionamiento ejecutivo y alfabetización emergente, así como disponer de experiencia investigadora en la etapa educativa de Educación Infantil.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, la persona candidata deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
b) Estar en posesión de la titulación de Diplomatura, Licenciatura o Grado en Educación, Psicología y/o Logopedia.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extrajeras deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación de la persona candidata al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre la persona candidata seleccionada y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Educación de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 14, 28040 Madrid, si bien la recogida de datos se realizará en los centros educativos participantes.

4.4. La incorporación de la persona candidata deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.500,00 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico de la persona candidata.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en quien delegue; la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el/la contratado/a o la persona en la que esta delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a las personas candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Formación demostrable en el ámbito científico del desarrollo del lenguaje, la lectura y la escritura (hasta 15 %).
- Experiencia demostrable en la recopilación de datos de naturaleza cuantitativa y cualitativa en población infantil entre 0 y 6 años (hasta 15 %).
- Habilidades de investigación (búsqueda bibliográfica, procesamiento y análisis de datos, redacción científica, etc.) (hasta 15 %).
- Competencias interpersonales (capacidad para trabajar en colaboración, comunicarse de forma efectiva con distintos agentes y desarrollar un trabajo de calidad con compromiso y ética) (hasta 10 %).
- Nivel avanzado de lectura en inglés (mínimo B2 o similar) (hasta 10 %).

- Capacidad para crear y administrar contenido para el sitio web del grupo de investigación (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación de la persona candidata al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los/as candidatos/as, si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 29 de abril de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: Impreso de solicitud.

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

3.- Convocatoria de la IV Edición del Programa Campus Rural para estudiantes de la UNED

Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

Se convocan 10 plazas para estudiantes de Grado y Máster Oficial de la UNED para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en el entorno rural en el marco del Programa Campus Rural. Preferentemente, se destinarán cinco plazas para estudiantes de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades, y otras cinco para los de las ramas de Ingeniería, Ciencias y Ciencias de la Salud.

El Programa Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la mayoría de Universidades públicas españolas que permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas en municipios de zonas rurales con problemas de despoblación de cualquier Comunidad Autónoma del Estado español, a través de entidades cuyas dependencias o actividades estén ubicadas en zonas con riesgo de despoblación, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos públicos, así como empresas, asociaciones, cámaras de comercio y fundaciones sin ánimo lucro cuya actividad se desarrolle en dichos territorios.

El objetivo que se persigue es contribuir al reequilibrio territorial incentivando la llegada de capital humano a los espacios más despoblados para dinamizar su tejido productivo, social e institucional. El estudiantado universitario puede así completar su formación mediante la realización de prácticas académicas externas extracurriculares, en el ámbito rural, en zonas con problemas de despoblación, residiendo en el mismo, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan contemplarlo como un lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro personal y profesional.

Cada estudiante seleccionado para este Programa contará con una bolsa de ayuda de 1.000 € brutos mensuales.

La Universidad recibirá las aportaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, debiendo destinar las mismas:

a) al pago de una bolsa o ayuda económica al estudiante participante,

b) y al cumplimiento de las obligaciones que, en materia de seguridad social, fiscal o de cualquier otro tipo, con carácter general, correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario, al que ostente la condición de empresario o equivalente, en relación con los estudiantes que realicen prácticas, según el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, o cualquier otra normativa de carácter general que la complemente, modifique o sustituya, incluidas, entre otras, en su caso, las de alta, cotización e ingreso, pago de cuotas y seguros, incluso de accidentes o de responsabilidad civil.

Las prácticas tendrán una duración mínima de dos meses con la posibilidad de ampliarlo hasta un máximo de cinco meses para cada participante, siempre y cuando la autorice de forma expresa la UNED. La fecha límite de finalización de dicha práctica será el 30 de septiembre de 2025, aunque podrán prolongarse hasta el 31 de octubre de 2025, si la persona seleccionada continúa los mismos estudios durante el curso 2025-26. El/la estudiante deberá entregar la Memoria de la práctica antes de finalizar la estancia en la entidad.

I. Requisitos del estudiantado para optar a las plazas de prácticas

1. Tener conformada la matrícula en la UNED en el presente curso académico 2024-25 en una titulación de Grado y Máster que figure entre las descritas en la oferta de prácticas en el momento de la convocatoria.
2. Haber superado el 50 % de la carga lectiva total de su plan de estudios en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, si es estudiante de Grado.
3. Haber superado o estar matriculado en al menos el 50 % de los créditos del Máster en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, si es estudiante de Máster.
4. Manifestar expresamente estar dispuesto a residir en el lugar donde se realice la práctica.

II. Criterios de selección del estudiantado

1. Nota media del expediente académico de la titulación con la que opta a la plaza solicitada.
2. En caso de igual nota media, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
3. Se seleccionarán 10 estudiantes, velando por el equilibrio entre ramas de conocimiento, siempre que sea posible, y de los perfiles de las plazas ofertados por las entidades.
4. Se podrá tener en cuenta en el baremo, que el/la estudiante realice la práctica en una provincia diferente a aquella en la que cursa sus estudios.
5. Se podrá tener en cuenta la participación del estudiantado en actividades extraacadémicas que mejoran su empleabilidad (actividades ofertadas por servicios de empleo, voluntariado, aportación de entidad, etc.).
6. Serán excluidas las solicitudes de aquellos/as estudiantes que soliciten una plaza de un perfil que no corresponda con su titulación.

III. Proceso de asignación de las plazas

1. Las solicitudes serán evaluadas atendiendo a la nota media del expediente académico, el número de créditos cursados, la concordancia de la titulación presentada con el perfil de la plaza ofertada por la entidad y el orden de preferencia solicitado por el/la candidato/a.

2. Los/las estudiantes que hayan realizado las prácticas en una entidad en alguna de las tres ediciones anteriores del programa Campus rural, únicamente podrán volver a ser seleccionados/as si, cumpliendo con los criterios de selección, existieran plazas vacantes.
3. Una vez asignada a el/la estudiante una plaza en una entidad, éste no podrá solicitar ningún cambio de entidad.
4. Si el/la estudiante renuncia a la entidad asignada, éste no tendrá posibilidad de que se le asigne otra entidad, pasando la entidad al listado de entidades pendientes de asignación. La plaza que queda vacante se asignará al siguiente estudiante, según el orden de la lista de suplentes y las vacantes solicitadas.
5. El/la estudiante deberá comunicar por escrito a la Oficina de Prácticas (oficinadepracticas_extracurriculares@adm.uned.es) su aceptación de la plaza tras la publicación de la Resolución provisional, concretamente entre los días 3 y 6 de junio, ambos inclusive. Asimismo, deberá comunicar por escrito a la Oficina de Prácticas la incorporación acordada con la entidad, tras la publicación de la Resolución definitiva de estudiantes seleccionados y plazas adjudicadas, concretamente entre los días 16 y 23 de junio, ambos inclusive. La omisión de dichas comunicaciones en los plazos establecidos se entenderá como la no aceptación de la plaza de prácticas y la entidad pasará al final del listado de entidades pendientes de asignación.
6. Antes de la fecha de inicio de la práctica, la entidad receptora deberá comunicar a el/la estudiante y a la Oficina de Prácticas de la UNED (oficinadepracticas_extracurriculares@adm.uned.es) la fecha de inicio de la práctica, tareas que se deben realizar, horario y las cuestiones referentes al desarrollo de la tutorización.
7. A el/la estudiante seleccionado/a que no pudiera realizar sus prácticas debido a que su entidad cause baja durante el proceso de asignación o no acepte al estudiante por una causa debidamente justificada, se le intentará asignar la siguiente entidad disponible de entre sus preferencias, siempre que se ajuste a su perfil. No obstante, en este caso no se podrá garantizar la asignación a una nueva entidad.
8. Si la entidad no acepta al estudiante por una causa debidamente justificada, dicha entidad pasará al final del listado de entidades pendientes de asignación.
9. En el caso de que el estudiante finalice de forma anticipada su periodo de prácticas, no se le abonará el importe de ayuda al estudio del mes en curso.

IV. Plazos

5 de mayo	Publicación de la convocatoria en el BICI
Del 5 al 14 de mayo	Plazo de envío de las solicitudes del estudiantado
21 de mayo	Publicación del listado provisional de admitidos/as en la web de la Oficina de Prácticas
Del 22 al 26 de mayo	Plazo de reclamaciones
27 de mayo	Publicación del listado definitivo de admitidos/as en la web de la Oficina de Prácticas
2 de junio	Publicación de la Resolución provisional de seleccionados/as y entidades adjudicadas en la web de la Oficina de Prácticas, y listado de estudiantes suplentes
Del 3 al 6 de junio	Plazo de aceptaciones y renuncias
13 de junio	Publicación de la Resolución definitiva de seleccionados/as y entidades adjudicadas en la web de la Oficina de Prácticas
Del 16 al 23 de junio	Plazo de confirmación de incorporación en las entidades.

V. Presentación de la solicitud

La relación de entidades que participan, sus ubicaciones y los perfiles de las plazas ofertadas se encuentra en la siguiente página web de la Oficina de Prácticas:

https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina-practicas/curso-2024-2025.html

Para participar en la Convocatoria de la IV Edición del Programa Campus Rural para estudiantes de la UNED, el/la estudiante deberá cumplimentar el formulario de solicitud "Anexo I. Solicitud - IV Edición del Programa Campus Rural para estudiantes de la UNED" que encontrará en el siguiente enlace.

Madrid, 5 de mayo de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución del Rectorado de 17 de enero de 2024 (BOE de 9 de febrero), LA VICERRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN, Rebeca de Juan Diaz.

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.- Publicación de la relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2025/2026

Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

La relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2025/2026 puede ser consultada en la página web del Vicerrectorado: Formación Permanente para conocimiento de la comunidad universitaria. Se establece un periodo de alegaciones de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta nota en el BICI, de acuerdo con el artículo 15.1 del Reglamento de Estudios de Educación Permanente.

SECRETARÍA GENERAL

5.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales de Pruebas Presenciales en Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria extraordinaria de septiembre 2025

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas para los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial)

1.1. El tribunal de pruebas presenciales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) se formará, en principio, con los profesores de la sede central que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, quedarán exentos de participar en la formación de otros tribunales de pruebas presenciales en la misma convocatoria.

1.3. Desarrollo del sorteo voluntario:

Primera fase:

- Los profesores interesados en participar en el sorteo de los Tribunales deberán manifestar su voluntad mediante la correspondiente inscripción en la aplicación de sorteo de tribunales,

disponible **del 5 al 9 de mayo**. En el formulario de inscripción, cada solicitante deberá indicar los destinos en los que desea participar como voluntario, así como el orden de preferencia entre ellos. Al finalizar el proceso, recibirá un comprobante de su solicitud por correo electrónico, se aconseja verificar la recepción de dicho correo electrónico.

- El **12 de mayo** se publicará en la página web de pruebas presenciales el **listado provisional** de solicitantes. A partir de esta fecha se abrirá un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de reclamaciones, que deberán realizarse enviando un email a la siguiente dirección de correo electrónico: pruebaspresenciales@adm.uned.es.
- El **16 de mayo**, antes de las 11:30 horas, se publicará en la misma web el **listado definitivo** de solicitantes.
- El **16 de mayo a las 11:30 horas** se realizará el **sorteo**. Una vez celebrado, se procederá a la asignación automática de los destinos, atendiendo al orden resultante del sorteo y a las preferencias indicadas por cada solicitante en su formulario de inscripción.

Posteriormente, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación del destino que le ha sido asignado.

Segunda fase:

- En caso de que en el sorteo no se cubra la totalidad de las plazas disponibles, las vacantes restantes se ofrecerán voluntariamente a todo el profesorado del **19 al 22 de mayo.** Para participar en esta segunda fase será necesario cumplimentar un nuevo formulario de inscripción a través de la aplicación de sorteo de tribunales.
- El **29 de mayo a las 11:30 horas**, se adjudicaran los destinos conforme a los criterios de categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza vacante y, posteriormente, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación del destino que le ha sido asignado.

Si después de esta segunda fase siguen quedando vacantes, dichas plazas vacantes se distribuirán mediante sorteo entre las Facultades/Escuelas.

1.4. Los profesores que hayan recibido el correo electrónico con el destino asignado deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero, a través de la extensión 8170 o escribiendo un correo electrónico a: centros.extranjero@adm.uned.es.

1.5. Una vez realizado el sorteo y asignadas las plazas, **únicamente se podrá renunciar** a formar parte del tribunal de pruebas presenciales por **causas debidamente justificadas de fuerza mayor.**

2. Lugares de examen y fechas

2.1. Los exámenes en Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) de pruebas presenciales extraordinarias de septiembre de 2025 se celebrarán **del 2 al 8 de septiembre de 2025.**

2.2. La relación de plazas para los Tribunales de Pruebas Presenciales de Guinea Ecuatorial son:

TRIBUNALES	**Pruebas Presenciales**
	Del 2 al 8 de septiembre 2025 (ambos inclusive)
BATA	3 PLAZAS
MALABO	3 PLAZAS

6.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales de Pruebas Presenciales para realizar exámenes autorizados fuera del centro. Convocatoria extraordinaria de septiembre 2025

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro

1.1. Estas plazas estarán asignadas a un Tribunal de Pruebas Presenciales, de manera que estos profesores formarán parte de dicho Tribunal como un miembro más, sin perjuicio de la atención prioritaria para atender estos exámenes fuera del centro y se formarán, en principio, con los profesores de la sede central que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los tribunales de pruebas presenciales para cubrir estas plazas de fuera del centro, así como los que queden como suplentes, quedarán exentos de participar en la formación de otros tribunales de pruebas presenciales en la misma convocatoria.

1.3. El profesorado designado, acudirá al lugar de examen fuera del centro en las sesiones establecidas de acuerdo con el calendario oficial de exámenes, completando el número de sesiones de asistencia acordado con la Presidencia y con el resto de Tribunal en el propio centro asociado, teniendo en cuenta que el tiempo de desplazamiento a cada sesión fuera de centro se contabiliza como asistencia.

1.4. Desarrollo del sorteo voluntario:

Primera fase:

- Los profesores interesados en participar en el sorteo de estas plazas dentro de los tribunales, deberán manifestar su voluntad mediante la correspondiente inscripción en la aplicación de sorteo de tribunales, disponible del **5 al 9 de mayo**. En el formulario de inscripción, cada solicitante deberá indicar los destinos en los que desea participar como voluntario, así como el orden de preferencia entre ellos. Al finalizar el proceso, recibirá un comprobante de su solicitud por correo electrónico. Se aconseja verificar la recepción de dicho correo electrónico.
- El **12 de mayo** se publicará en la página web de pruebas presenciales el **listado provisional** de solicitantes. A partir de esta fecha se abrirá un plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones, que deberán realizarse enviando un email a la siguiente dirección de correo electrónico: pruebaspresenciales@adm.uned.es.
- El **16 de mayo**, antes de las 12:00 horas, se publicará en la misma web el **listado definitivo** de solicitantes.
- El **16 de mayo a las 12:00 horas** se realizará el **sorteo**. Una vez celebrado, se procederá a la asignación automática de los destinos, atendiendo al orden resultante del sorteo y a las preferencias indicadas por cada solicitante en su formulario de inscripción.

Posteriormente, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación del destino que le ha sido asignado.

Segunda fase:

- En caso de que en el sorteo no se cubra la totalidad de las plazas disponibles, las vacantes restantes se ofrecerán voluntariamente a todo el profesorado del **19 al 22 de mayo**. Para participar en esta segunda fase será necesario cumplimentar un nuevo formulario de inscripción a través de la aplicación de sorteo de tribunales.
- El **29 de mayo a las 12:00 horas**, se adjudicarán los destinos conforme a los criterios de categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza vacante y, posteriormente, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación del destino que le ha sido asignado.

Si después de esta segunda fase siguen quedando vacantes, dichas plazas vacantes se distribuirán mediante sorteo entre las Facultades/Escuelas.

1.5. Una vez recibido el correo electrónico con el destino asignado, los profesores que tengan alguna consulta sobre la realización de estos exámenes autorizados fuera del centro, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad a través de las siguientes extensiones: 6074 / 6075 o escribiendo un correo electrónico a secretaria@unidis.uned.es

1.6. Una vez realizado el sorteo y asignadas las plazas, **únicamente se podrá renunciar** a formar parte del tribunal de pruebas presenciales **por causas debidamente justificadas de fuerza mayor.**

1.7. Si después del sorteo, alguna de estas plazas se anulase debido a cambios en la situación de los estudiantes con discapacidad, los profesores designados en estas plazas formarán parte del tribunal asignado en las mismas condiciones que el resto de los miembros del tribunal de pruebas presenciales.

2. Relación de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro

SEMANA	LOCALIDAD	TRIBUNAL ASIGNADO	NÚMERO DE PLAZAS
1.ª	ALCALÁ DE HENARES- 28806	GUADALAJARA	1
1.ª	GETAFE - 28905	MADRID-SUR I	1
1.ª	MADRID - 28007	MADRID-GREGORIO MARAÑÓN	1
1.ª	GRANADA - 18600	MOTRIL	1
1.ª	A CORUÑA - 15280	PONTEVEDRA	1
1.ª	SEVILLA - 41100	SEVILLA	1
1.ª	SEVILLA - 41930	SEVILLA	1
1.ª	VALENCIA - 46009	VALENCIA	1
1.ª	SALAMANCA - 37008	ZAMORA	1

7.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios. Convocatoria extraordinaria de septiembre 2025

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas para los Tribunales de Centros Penitenciarios

1.1. El tribunal de pruebas presenciales de Centros Penitenciarios se formará, en principio, con los profesores de la sede central que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los tribunales de Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, quedarán exentos de participar en la formación de otros tribunales de pruebas presenciales en la misma convocatoria.

1.3. Desarrollo del sorteo voluntario:

Primera fase:

- Los profesores interesados en participar en el sorteo de los Tribunales deberán manifestar su voluntad mediante la correspondiente inscripción en la aplicación de sorteo de tribunales, disponible **del 5 al 9 de mayo**. En el formulario de inscripción, cada solicitante deberá indicar los destinos en los que desea participar como voluntario, así como el orden de

preferencia entre ellos. Al finalizar el proceso, recibirá un comprobante de su solicitud por correo electrónico, se aconseja verificar la recepción de dicho correo electrónico.

- El **12 de mayo** se publicará en la página web de pruebas presenciales el **listado provisional** de solicitantes. A partir de esta fecha se abrirá un plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones, que deberán realizarse enviando un email a la siguiente dirección de correo electrónico: pruebaspresenciales@adm.uned.es .
- El **16 de mayo**, antes de las 11:45 horas, se publicará en la misma web, el **listado definitivo** de solicitantes.
- **El 16 de mayo a las 11:45 horas** se realizará **el sorteo**. Una vez celebrado, se procederá a la asignación automática de los destinos, atendiendo al orden resultante del sorteo y a las preferencias indicadas por cada solicitante en su formulario de inscripción.
  Posteriormente, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación del destino que le ha sido asignado.

Segunda fase:

- En caso de que en el sorteo no se cubra la totalidad de las plazas disponibles, las vacantes restantes se ofrecerán voluntariamente a todo el profesorado del **19 al 22 de mayo**. Para participar en esta segunda fase será necesario cumplimentar un nuevo formulario de inscripción a través de la aplicación de sorteo de tribunales.
- El **29 de mayo a las 11:45 horas**, se adjudicarán los destinos conforme a los criterios de categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza vacante y, posteriormente, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación del destino que le ha sido asignado.

Si después de esta segunda fase siguen quedando vacantes, dichas plazas vacantes se distribuirán mediante sorteo entre las Facultades/Escuelas.

No se adjudicará ninguna plaza de suplente mientras quede alguna plaza vacante.

1.4. Una vez recibido el correo electrónico con el destino asignado, los profesores deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios a través de las siguientes extensiones: 7535 / 7537 / 8680 o, escribiendo un correo electrónico a: centros-penitenciarios@adm.uned.es

1.5. Una vez realizado el sorteo y asignadas las plazas, **únicamente se podrá renunciar** a formar parte del tribunal de pruebas presenciales por **causas debidamente justificadas de fuerza mayor.**

1.6. Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a necesidades del servicio (como el traslado de internos). Si esto ocurriera, después de la realización del sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en el número de sus miembros pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden mayor que el que se solicita en el punto 2.4, escogido por los interesados según categoría y antigüedad (y, en su caso, en orden decreciente de categoría y antigüedad).

2. Lugares de examen y fechas

2.1. Los exámenes en Centros Penitenciarios de las pruebas presenciales extraordinarias de septiembre 2025 se celebrarán los días **9, 10 y 11 de septiembre de 2025.**

2.2. En los tribunales compuestos por dos o más miembros será obligatoria la asistencia de todos ellos a la totalidad de las sesiones, dada la naturaleza específica de estos centros.

2.3. El retorno de los exámenes deberá ser efectuado personalmente por los miembros del tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales y Movilidad (c/ Bravo Murillo 38, 1.ª planta).

2.4. La relación de Centros Penitenciarios en los que deben constituirse tribunales de pruebas presenciales es la siguiente:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	NÚMERO DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBACETE	ALBACETE	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	2
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
ALCÁZAR DE SAN JUAN	CUIDAD REAL	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II	VILLENA (ALICANTE)	2
ALICANTE CUMPLIMIENTO	ALICANTE	1
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	ALICANTE	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ANDORRA	ANDORRA	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	2
ARRECIFE	LANZAROTE	1
ASTURIAS	VILLABONA	1
ÁVILA	ÁVILA	1
BADAJOZ	BADAJOZ	1
BRIANS II	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	1
CEUTA	CEUTA	1
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
CUENCA	CUENCA	1
DAROCA	ZARAGOZA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAÉN	JAÉN	2
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LLEDONERS	SANT JOAN DE VILATORRADA (BARCELONA)	1
LUGO BONXE	BONXE (LUGO)	1
LUGO MONTERROSO	MONTERROSO (LUGO)	2
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1

MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	2
MADRID V	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREMERA (MADRID)	4
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MÁLAGA II	ARCHIDONA	1
MAS D' ENRIC	El CATLLAR (TARRAGONA)	1
MURCIA	MURCIA	1
MURCIA II	CAMPOS DEL RÍO	1
OCAÑA I	OCAÑA (TOLEDO)	2
OURENSE	OURENSE	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS I	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PAMPLONA	PAMPLONA	1
PONENT	LLEIDA	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO II	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	3
PUIG DE LAS BASSES	FIGUERES (GIRONA)	1
QUATRE CAMINS	LA ROCA DEL VALLÉS (BARCELONA)	1
SAN SEBASTIÁN	SAN SEBASTIÁN	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	2
SORIA	SORIA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TERUEL	TERUEL	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA CUMPLIMIENTO	VALENCIA	2
VALENCIA PREVENTIVO	VALENCIA	1
VALLADOLID	VALLADOLID	1
ZUERA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES	CUALQUIER DESTINO	6

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

8.- Premio jurídico a la Excelencia Académica y Profesional "García Goyena" (curso 2024-2025)

Decanato de la Facultad

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia convoca la XXIV edición del Premio jurídico a la Excelencia Académica y Profesional "García Goyena" (Curso 2024-2025)

OBJETIVOS:

El objetivo principal de estos premios es reconocer y premiar la excelencia académica y profesional de destacados profesionales del sector jurídico-legal, en el ámbito nacional e internacional. Se busca valorar sus logros, contribuciones y liderazgo en sus áreas de especialización. Estos galardones actúan no solo como un estímulo para quienes demuestran su valía, sino también como inspiración para nuevas generaciones en el ámbito del derecho, promoviendo una cultura de excelencia en el sector. El proceso de selección para los premios es riguroso, asegurando que solo aquellos que hayan realizado aportaciones significativas sean reconocidos. Además, el impacto de estos premios trasciende lo individual, al contribuir a un legado de compromiso profesional y al enriquecer el debate jurídico. También ofrecen visibilidad a áreas del derecho que a menudo son ignoradas, fomentando un entorno diverso y equitativo.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán concurrir todos los licenciados y graduados en Derecho, españoles o extranjeros.[1]
2. También podrán presentar candidatura los tribunales, fiscalías, los despachos, las boutiques y las asesorías jurídicas.

CATEGORIA DE LOS PREMIOS:

Se concederán TRES premios de 1.200 € cada uno y tres *accésits* para los artículos o proyectos presentados:

- Premio a la Excelencia Académica.
- Premio a la Excelencia Profesional.
- Premio a la Excelencia Jurídica o Ácademica en el ámbito Internacional.
- Tres *accésits.*

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista de la Facultad de Derecho de la UNED (RDUNED); también se publicarán, en su caso, los tres *accésits*.

FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y PROYECTOS:

1. Los trabajos y proyectos, redactados en castellano, deberán versar sobre los logros, contribuciones y liderazgo en las diferentes áreas de especialización jurídica.

---

[1] Con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid

No podrán presentarse quienes hayan ganado alguno de los premios con dotación económica en los últimos dos años.

2. En la convocatoria específica para este próximo curso (XXIV convocatoria), la línea directriz será:
   "La excelencia jurídica y académica en los logros, contribuciones y liderazgo de sus áreas de especialización".
3. Los artículos deberán ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a publicación alguna en cualquier formato ni haberse presentado a ningún otro premio o certamen. Tendrán una extensión aproximada de entre 20 y 50 páginas, con letra *Times New Roman* de 12 puntos Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (*abstract* y *keywords*). Al final del texto se incluirá un epígrafe de conclusiones, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED.
4. Los proyectos se regirán por idénticas "pautas de estilo": Tendrán una extensión aproximada de entre 20 y 50 a espacio y medio, por una sola cara, con letra *Times New Roman* de 12 puntos. Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (*abstract* y *keywords*). Al final del texto se incluirá un epígrafe con el impacto del proyecto, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED.
5. El incumplimiento de las bases conlleva la exclusión del premio.
6. Cada autor, tribunal, fiscalía, despacho, boutique o asesoría enviará un único trabajo: los premios a la Excelencia Académica serán individuales; los premios a la Excelencia Profesional podrán ser colectivos.
7. Los artículos y proyectos serán enviados por correo postal, sin remite, a la siguiente dirección: En el asunto deberá figurar: Premio a la Excelencia Académica y Profesional "García Goyena" (XXIV.ª Edición)
   Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED
   C/ Obispo Trejo, 2
   28040 MADRID
8. Los trabajos y proyectos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia anonimizada en soporte informático (*pendrive*), preferentemente en programa de tratamiento de texto Microsoft Word. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo límite para el envío del original será el 20 de septiembre de 2025.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán tres profesores permanentes Doctores en Derecho de dicha Facultad, dos profesores permanentes Doctores en Derecho de otras Universidades, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. La vicedecana de investigación actuará como secretaria la de este Jurado. El jurado se reunirá antes del 25 de noviembre de 2025.

Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.

Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.

Además, el jurado podrá atribuir cualquiera de los premios o *accésit* a más de un trabajo, dividiendo en el caso de premio con dotación económica la cuantía de la dotación.

Al fallo se le dará publicidad, a través de la página web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.

La participación en los Premios García Goyena implica la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las bases y las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios podrá dar lugar tanto a la modificación de la resolución por la que se concede el Premio como, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas si se hubiera obtenido premio con dotación económica.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y la Decana de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.

Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.

Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

9.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Psicología

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada que se han producido las siguientes modificaciones en los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (Cód.: 2220704-)
  D.ª Balbina López de la Torre y García se incorporará a esta asignatura en sustitución de la profesora D.ª Pilar Nova Melle.
- ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Cód.: 22207105)
  D.ª Balbina López de la Torre y García se incorporará a esta asignatura en sustitución de la profesora D.ª Pilar Nova Melle.
  D. Álvaro Romero Barriuso se incorporará a esta asignatura en sustitución del profesor D. Manuel García García.
- PRACTICUM EXTERNO (Cód.: 2220711-)
  D.ª Cristina García Ael sustituirá a la profesora D.ª Ana Victoria Arias Orduña, como Coordinadora de la asignatura Prácticum Externo durante el curso 2024-2025.

- TRABAJO FIN DE MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (Cód.: 22207124)
  Baja del profesor D. Manuel García García.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

10.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. GELBER YECID ROA PINTO.**
  TESIS: *"ADOLESCENTES PERTENECIENTES A CENTROS ESCOLARES RURALES EXPUESTOS AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA, BIENESTAR Y FACTORES ASOCIADOS".*
  DIRECTORES: D. DIEGO ANTONIO GALÁN CASADO Y D. ÁLVARO MORALEDA RUANO.
  PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 25/abril /2025.
  FIN DEPÓSITO: 20/mayo /2025.
- **AUTOR: D. FRANCISCO ISIDRO NUÑEZ.**
  TESIS: *"LA FINANCIACIÓN DE LAS PYMES EN LA UNIÓN EUROPEA: PATRONES, BRECHA Y ROL DE LA FINANCIACIÓN ALTERNATIVA".*
  DIRECTOR: D. JUAN MASCAREÑAS PEREZ-IÑIGO.
  PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 25/abril/2025.
  FIN DEPÓSITO: 20/mayo/2025.
- **AUTORA: D.ª CLARA ISABEL DELGADO SANTOS.**
  TESIS: *"COMUNICACIÓN AUMENTATIVA - ALTERNATIVA CON PRODUCTOS DE APOYO, EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL MODELO DE LOS DERECHOS HUMANOS".*
  DIRECTORAS: D.ª ANA ROSA MARTÍN MINGUIJÓN Y D.ª KAREN MARÍA VILACOBA RAMOS.
  PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 25/abril/2025.
  FIN DEPÓSITO: 20/mayo/2025.
- **AUTOR: D. JOSÉ IGNACIO LAVÍN CÁRCOBA.**
  TESIS: *"BULLYING COMO SUFRIMIENTO SOCIAL. UN BRICOLAJE ETNOGRÁFICO".*

DIRECTOR: D. ÁNGEL DÍAZ DE RADA.
PROGRAMA: "DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 28/abril/2025.
FIN DEPÓSITO: 21/mayo/2025.

- **AUTORA: D.ª MARÍA ELENA FERNÁNDEZ MARTÍN.**
  TESIS: *"CRITERIOS DE REIVINDICACIÓN DE COSMÉTICA APTA PARA INDIVIDUOS SUSCEPTIBLES Y VULNERABLES A SUSTANCIAS CON ACTIVIDAD ENDOCRINA Y POSIBLES DISRUPTORES ENDOCRINOS".*
  DIRECTOR: D. JOSÉ VICENTE TARAZONA LAFARGA.
  PROGRAMA: "CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 28/abril /2025.
  FIN DEPÓSITO: 21/mayo /2025.
- **AUTORA: D.ª TERESA AMALIA ASENSIO DEL POZO.**
  TESIS: *"ENRIQUETA MARTÍN Y ORTIZ DE LA TABLA (1892-1983): BIBLIOTECARIA PIONERA DE LA EDAD DE PLATA. DEL SMITH COLLEGE AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE MADRID. APORTACIONES Y RETOS".*
  DIRECTORA: D.ª MARÍA LUZ ARROYO VÁZQUEZ.
  PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 30/abril/2025.
  FIN DEPÓSITO: 23/mayo/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 9 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/25/pdfs/BOE-A-2025-8312.pdf

BOE 25/04/2025

Resolución de 9 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/25/pdfs/BOE-A-2025-8313.pdf

BOE 25/04/2025

Resolución de 9 de abril de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo I, Nivel B.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/25/pdfs/BOE-A-2025-8314.pdf

BOE 25/04/2025

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de inspecciones periódicas por organismo de control acreditado de los ascensores de los edificios de la Sede Central en la Comunidad de Madrid de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Expediente: AP 14/2025.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/25/pdfs/BOE-B-2025-15036.pdf

BOE 25/04/2025

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de un centro de mecanizado de cinco ejes de control numérico por ordenador, para la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la UNED, financiado FNG. Expediente: AM 51/2024.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/26/pdfs/BOE-B-2025-15287.pdf

BOE 26/04/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de abril de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/28/pdfs/BOE-A-2025-8463.pdf

BOE 28/04/2025

Resolución de 19 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/28/pdfs/BOE-A-2025-8464.pdf

BOE 28/04/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 4 de abril de 2025, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Media de Investigación y Transferencia.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/28/pdfs/BOE-A-2025-8465.pdf

BOE 28/04/2025

Resolución de 8 de abril de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/28/pdfs/BOE-A-2025-8466.pdf

BOE 28/04/2025

Resolución de 9 de abril de 2025, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/28/pdfs/BOE-A-2025-8467.pdf

BOE 28/04/2025

Destinos. Resolución de 22 de abril de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de febrero de 2025.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/29/pdfs/BOE-A-2025-8509.pdf

BOE 29/04/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de abril de 2025, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/29/pdfs/BOE-A-2025-8541.pdf

BOE 29/04/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 22 de abril de 2025, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/29/pdfs/BOE-A-2025-8542.pdf

BOE 29/04/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de abril de 2025, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/30/pdfs/BOE-A-2025-8611.pdf

BOE 30/04/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 10 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/30/pdfs/BOE-A-2025-8612.pdf

BOE 30/04/2025

Anuncio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/30/pdfs/BOE-B-2025-15854.pdf

BOE 30/04/2025

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

12.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:
https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

II Jornadas ATLAS-ÁGORA de Formación de Profesorado de Lenguas en Entornos Rurales. Repensando las lenguas en la escuela rural -identidad, oportunidad, inclusión-.

Del 9 al 10 de mayo de 2025.

El profesorado de lenguas de gran parte de las zonas rurales de España está experimentando problemas asociados al reto demográfico, que a menudo tienen que ver con la distancia, no solo física, respecto a los núcleos de control, toma de decisión y reparto de recursos. A este escenario se unen los retos que plantean los nuevos perfiles sociales, la tecnología digital, etc. Todo ello será objeto de reflexión y debate en estas Jornadas.

https://extension.uned.es/actividad/44403

Aprende a emprender desde lo social

6 de mayo de 2025.

Veremos cómo nace la idea de negocio hasta que al final se llega a la realización del mismo, cómo son los pasos que se han de seguir en la creación de un negocio o de tu propia empresa. Para ello, pasaremos por todas las fases y etapas para dejar nuestro negocio bien estructurado. Elegir el nombre, el logo, el espacio, el nicho, los inversores, la fórmula, etc., son cosas que hay que hacer teniendo en cuenta muchas variables que intentaremos explicar en esta charla. Terminaremos con ejemplos de empresas de éxito que se han ido configurando en torno a este tipo de negocio,

https://extension.uned.es/actividad/44785

Introducción a la inferencia bayesiana basada en simulación

Del 5 al 7 de mayo de 2025.

La inferencia bayesiana se ha abierto un importante hueco en el ámbito estadístico durante las últimas décadas. En buena parte, los métodos de simulación mediante cadenas de Markov (MCMC) han sido los responsables de esta popularización ya que han transformado la inferencia bayesiana de un área completamente analítica a otra fundamentalmente computacional donde, junto con la ayuda de la computación, ha hecho posible el despegue de este abordaje estadístico.

https://extension.uned.es/actividad/44089

Conversaciones con la máquina: El viaje hacia ChatGPT, DeepSeek y Gemini

Del 5 al 14 de mayo de 2025.

Las Tecnologías del Lenguaje constituyen un área especializada de la inteligencia artificial dedicada al procesamiento, análisis y generación de información expresada en lenguaje natural, tanto hablado como escrito. Este ámbito incluye disciplinas como el procesamiento de lenguaje natural (PLN), la traducción automática, el análisis de emociones, la creación de textos y el desarrollo de asistentes conversacionales o chatbots. Estas tecnologías proporcionan a las máquinas la capacidad de comprender, interpretar y producir lenguaje de forma cada vez más avanzada y precisa.

https://extension.uned.es/actividad/44621

Sesiones formativas de AFAD, Asociación de Familiares y Amigos del Discapacitado

Del 7 al 9 de mayo de 2025.

Sesiones formativas de AFAD, Asociación de Familiares y Amigos del Discapacitado, para repasar el estado de la cuestión en lo tocante al sistema de tutelas, el sistema de apoyos, el derecho fundamental a la inclusión educativa y el derecho a la dependencia.

https://extension.uned.es/actividad/44715

Psicología de los grupos y Organizaciones; Influencias y dinámicas en un grupo de personas (3.ª edición)

Del 5 al 14 de mayo de 2025.

En este curso se estudiará desde el punto de vista de la psicología social, organizacional e incluso deportiva, el funcionamiento de los grupos y organizaciones, así como sus dinámicas grupales y las influencias que puede haber dentro y fuera del grupo en sí. Se tratarán diversos temas relacionados con la psicología de grupos como la obediencia a la autoridad, la conformidad social, la gestión de recursos humanos dentro de un grupo/organización, los distintos tipos de liderazgo...

https://extension.uned.es/actividad/44577

IX Jornadas de Ciencia Policial: La Policía Nacional y su Especialización - Un Referente Internacional

Del 6 al 8 de mayo de 2025.

Jornadas multidisciplinares, donde en todas y cada una de las conferencias de personas de reconocido prestigio en las distintas materias, coexistirán una parte teórica y otra práctica dónde podrán adquirir un conocimiento más amplio al ver materializado los citados conocimientos.

https://extension.uned.es/actividad/44129

Mi corazón habla

6 de mayo de 2025.

Es una campaña creada por AEMCH (Asociación Española de Miocardiopatía Hipertrófica) que tiene por objetivo visibilizar el impacto de la miocardiopatía hipertrófica (MCH) en la vida de los pacientes y sus familias. Con más de 95.000 personas afectadas en España, la MCH es la enfermedad genética cardiovascular más frecuente. Con “Mi Corazón Habla” buscamos cambiar esa realidad.

https://extension.uned.es/actividad/44413

Puede encontrar toda la información en: https://www.intecca.uned.es/portal/inicio
Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es